SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Área solicitante: Comunicaciones
Contratista: Victor Mario Castrillón Paque
Contrato: Contrato de Prestación de Servicios

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la edición y diagramación del Diagnóstico Técnico de la Región, garantizando la adecuada organización, presentación y calidad gráfica de sus contenidos, de conformidad con los lineamientos institucionales y requerimientos técnicos establecidos.

1. MODIFICACIÓN SOLICITADA

Se solicita modificar el valor total del contrato, pasando de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** a **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($11.174.920)**.

La modificación del valor contractual se encuentra asociada al ajuste de los productos inicialmente previstos, toda vez que, por razones estratégicas y coyunturales de la entidad, se determinó que **no se desarrollará el tercer documento contemplado inicialmente dentro de las actividades contractuales**.

En consecuencia, los productos a desarrollar y entregar se circunscribirán a dos documentos, manteniendo para cada uno las actividades de edición y diagramación requeridas.

2. NUEVOS ENTREGABLES

Entregable 1 – Documento 1: Recepción y corrección de estilo

Fecha de entrega y pago: 30 de septiembre de 2026.

- Recepción y revisión de los Documentos 1 y 2
- Corrección de estilo, ortografía, redacción y ajustes editoriales del documento 1
- Entrega de los documentos corregidos para revisión y aprobación
- Diseño y diagramación del Documento 1
- Organización y aplicación de criterios gráficos y editoriales para garantizar coherencia y uniformidad en ambos documentos.

Valor del entregable y pago: CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.587.460).

Entregable 2. Ajustes y entrega final

- Incorporación de las observaciones y ajustes solicitados sobre los Documentos 1 y 2
- Revisión final de la diagramación y presentación de ambos documentos.
- Entrega de las versiones finales de los Documentos 1 y 2.

Valor del entregable y pago: CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.587.460).

3. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato, una vez realizada la modificación, será de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($11.174.920)**, pagaderos en dos cuotas, previa entrega, revisión y aprobación de los productos por parte del apoyo a la supervisión y la supervisión del contrato, así:

- **Primer pago:** $5.587.460, correspondiente a la entrega y aprobación del **Documento 1 – Edición y diagramación**, con fecha de pago prevista para el **30 de septiembre de 2026**.
- **Segundo pago:** $5.587.460, correspondiente a la entrega y aprobación del **Documento 2 – Edición y diagramación**, con fecha de pago prevista para el **30 de octubre de 2026**.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La presente modificación se solicita con el propósito de ajustar las obligaciones y el valor del contrato a las necesidades actuales de la entidad.

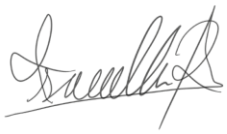
Inicialmente, el alcance contractual contemplaba la edición, corrección y diagramación de tres documentos. No obstante, durante el desarrollo de las actividades y atendiendo a **razones estratégicas y coyunturales de la entidad**, se determinó que el tercer documento previsto inicialmente **no será desarrollado ni requerido**, por lo cual resulta necesario ajustar los productos contractuales y, consecuentemente, el valor total del contrato.

Esta modificación permite que el alcance contractual corresponda efectivamente a las necesidades y productos que serán desarrollados, concentrando los esfuerzos del contratista en la adecuada edición y diagramación de los dos documentos que actualmente requieren ser producidos.

En este sentido, la modificación **no obedece a un cambio en la necesidad de contar con los servicios de edición y diagramación**, sino a una redefinición de los productos requeridos por la entidad en atención a sus necesidades estratégicas y a las circunstancias coyunturales que se han presentado durante la ejecución contractual.

Por lo anterior, se considera pertinente ajustar las obligaciones, los entregables, la forma de pago y el valor total del contrato, de manera que exista correspondencia entre las actividades efectivamente requeridas y los recursos destinados para su ejecución.

Cordialmente,



Isabella Reina Tenorio
Contratista